

RESOLUCIÓN AEP N° 54

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTENIDO DE LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, PARA SU GUARDA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Asunción, 27 mayo de 2018

VISTO: La Nota DTH N° 02 del 25 de mayo de 2018, elevada por la Dirección de Talento Humano de la Agencia Espacial del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la reglamentación para el contenido de los legajos de los Servidores Públicos de esta Institución y así contar con las documentaciones personales de los mismos para proveer la información exacta y oportuna;

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°- Reglamentar el contenido de los legajos de los Servidores Públicos de la Agencia Espacial del Paraguay, para su guarda en la Dirección de Talento Humano, siendo:

- a- Copia de la Cédula de Identidad Civil (actualizada)
- b- Copia del Certificado de Nacimiento del Servidor Público
- c- Copia del Certificado de Matrimonio
- d- Copia del Certificado de Nacimiento de los/as hijo/as
- e- Certificado de Vida y Residencia
- f- Fotocopia de Título o Certificados de estudios realizados

2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY